



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 375 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 16 de Noviembre del 2020

VISTO:

La Modificación N° 01, al Plan de la Actividad de Emergencia por Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad de Emergencia: **"PLAN DE ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020"**, presentado con Informe N° 1955-2020-MDI/GDES, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14; señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 136-2020-MDI/GM de fecha 14 de Mayo de 2020 se aprobó el Plan de Actividad de Emergencia **"PLAN DE LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020"** por el monto de **S/ 186,409.50** (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos nueve con 50/100 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de quince (15) días calendarios.

Que, con Informe N° 007-2020-GDES-MDI/NBJPPAKAFEYD, de fecha 10 de noviembre de 2020, el Ing. Nicanor Bonifacio Juanillo Paria, en su calidad de responsable de la actividad, presenta el expediente de Modificación N° 01 por Ampliación de Plazo N°01, de la Actividad de Emergencia **"PLAN DE ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020"**, el mismo que es remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 1955-2020-MDI/GDES, para su revisión y evaluación; considerando un plazo adicional de Ciento doce (112) días calendarios el mismo que surge por paralización por desabastecimiento de materiales (incumplimiento de obligaciones contractuales), paralización de las actividades de la entidad y paralización por desabastecimiento de materiales en mercado nacional, siendo la fecha de culminación reprogramada de la actividad el 16.11.2020, teniendo como plazo reprogramado de actividad 127 días calendarios, según detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL PROGRAMADO				
ÍTEM	PLAZO DE EJECUCIÓN	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	Plazo de Ejecución Plan de Emergencia	15	13.07.2020	27.07.2020
02	Ejecución	5	13.07.2020	17.07.2020
03	Paralización N° 01 Causal N° 01	16	18.07.2020	02.08.2020
04	Reinicio de Ejecución	02	03.08.2020	04.08.2020
05	Paralización N° 02 Causal N° 01 y N° 02	96	05.08.2020	08.11.2020
06	Ampliación de Plazo N° 01	112		
07	Reinicio para Ejecución	08	09.11.2020	16.11.2020
	TOTAL PLAZO MODIFICADO	127	13.07.2020	16.11.2020

Que, con el Informe N° 1385-A-2020-US-GM/MDI, de fecha 16 de Noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica a la Modificación N° 01 al Plan de la Actividad de Emergencia, por ampliación de plazo N° 01 Actividad de Emergencia; **"PLAN DE ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020"**, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Flores GUITIERREZ en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; indicando que la Ampliación de Plazo N° 01 tiene una incidencia de + 112 días calendarios respecto a la fecha de culminación programada.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 375 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 16 de Noviembre del 2020

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de la Actividad de Emergencia, por ampliación de plazo N° 01 Actividad de Emergencia; “PLAN DE ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020”, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 16 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 127 días calendarios, según detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL PROGRAMADO				
ITEM	PLAZO DE EJECUCIÓN	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	Plazo de Ejecución Plan de Emergencia	15	13.07.2020	27.07.2020
02	Ejecución	5	13.07.2020	17.07.2020
03	Paralización N° 01 Causal N° 01	16	18.07.2020	02.08.2020
04	Reinicio de Ejecución	02	03.08.2020	04.08.2020
05	Paralización N° 02 Causal N° 01 y N° 02	96	05.08.2020	08.11.2020
06	Ampliación de Plazo N° 01	112		
07	Reinicio para Ejecución	08	09.11.2020	16.11.2020
TOTAL PLAZO MODIFICADO		127	13.07.2020	16.11.2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba la Modificación N° 01 al Plan de la Actividad de Emergencia, por ampliación de plazo N° 01 Actividad de Emergencia; “PLAN DE ADQUISICIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES 2020”, que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP “Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya”, aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, iniciar las acciones correspondientes destinadas al deslinde de responsabilidades, ante los indicios de presuntas responsabilidades administrativas atribuibles al ejecutor, conforme a lo expresado por la Unidad de Supervisión a través de su Informe N° 1385-A-2020-US-GM/MDI, de fecha 16 de Noviembre del 2020.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

